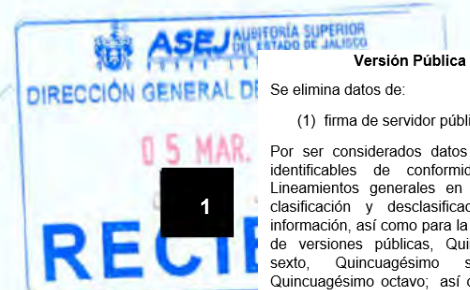


ACUSE**MEMORÁNDUM****FECHA:** 04 de marzo de 2026**NÚMERO:** 133/2026**PARA:** LCP JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**DE:** MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA
MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Por medio del presente, y con el objeto de fortalecer los mecanismos de control interno, cumplimiento normativo y correcta determinación de las obligaciones patronales en materia de seguridad social, se solicita se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la dictaminación del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, el cual establece que los patrones podrán optar por dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social mediante contador público autorizado, en los términos previstos por la legislación aplicable.

Sin otro particular, reitero mi agradecimiento por la atención que se sirva brindar al presente y me despido con la más distinguida consideración.



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

HEQM/mebj

05/03/26